

Parral, 5 de Febrero de 2010

DECRETO EXENTO

N° 532 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) El presupuesto municipal 2010, aprobado a través de Decreto N° 723, de fecha 18.12.09
- 4) Bases Adm., Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes del 1° Llam. a Licitación Pública del Proyecto "Const. SS.HH. Públicos I. Municipalidad de Parral".

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto mencionado en el visto N° 4 del presente decreto, financiado con recursos del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el 1° Llamado a Licitación Pública del Proyecto "Const. SS.HH. Públicos I. Municipalidad de Parral"
- 2.-APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública.
- 3.- APRUÉBASE, Calendario de Licitación de la Propuesta que se adjunta a las Bases.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JGM/mms

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes ✓
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan